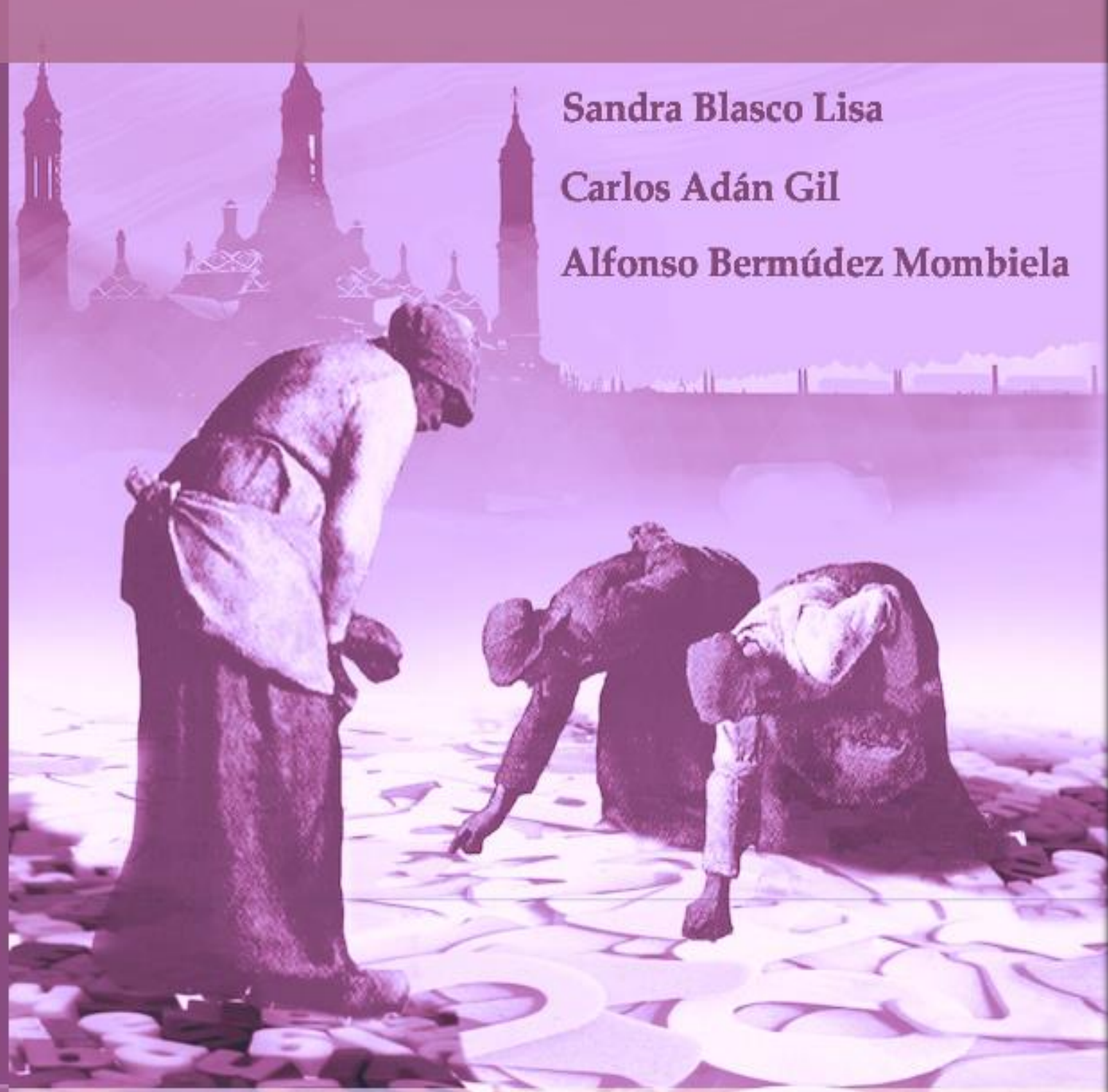


IDENTIDADES EN TRANSICIÓN

Sandra Blasco Lisa

Carlos Adán Gil

Alfonso Bermúdez Mombiela



Colección Jóvenes por la Historia

IDENTIDADES EN TRANSICIÓN



IDENTIDADES EN TRANSICIÓN

SANDRA BLASCO LISA

CARLOS ADÁN GIL

ALFONSO BERMÚDEZ MOMPIELA

(Editores)

COLECCIÓN JÓVENES POR LA HISTORIA

TENDENCIAS ACTUALES DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

ZARAGOZA, 2019

COLECCIÓN *JÓVENES POR LA HISTORIA*

VOLUMEN II

© SANDRA BLASCO LISA

© CARLOS ADÁN GIL

© ALFONSO BERMÚDEZ MOMPIELA

1ª Edición, Zaragoza, 2019

Edita: Servicio de Publicaciones, Universidad de Zaragoza

ISBN: 978-84-16723-75-1

ISBN O.C: 978-84-16723-73-7

No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.

Diseño de portada: ROBERTO MOROTE

Con la colaboración de:

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Calle de Pedro Cerbuna, 12

50009 Zaragoza

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Universidad Complutense de Madrid

Departamento de Historia Contemporánea, 8ª Planta, despacho 33

Profesor Aranguren, s/n

28040 Madrid

INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO

Plaza de España, 2

50004 Zaragoza



Servicio de
Publicaciones
Universidad Zaragoza



*A Silvia Federici, por su cercanía y por haber enriquecido
como lo hizo nuestros debates durante aquellos días de
encuentro*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	12
-------------------	----

CAPÍTULO I

MOVIMIENTOS POBLACIONALES EN LA CONTEMPORANEIDAD.....	15
--	-----------

JOSÉ MANUEL MAROTO BLANCO

ANA CRISTINA RODRÍGUEZ GUERRA

ROSALÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ

1. Medio siglo de migraciones en la frontera italo-yugoslava: Representaciones, ejes analíticos y multiplicidad de las causas.....	28
---	----

FRANCESCO MARIA MENGO

2. Asistencia sanitaria entre camarotes. Los barcos hospitales del exilio...51
--

RUBÉN MIRÓN GONZÁLEZ

ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA

3. La emigración frustrada: la detención de obreros españoles por paso clandestino de la frontera francesa durante el franquismo.....	70
--	----

ARIELA HOUSE

CAPÍTULO II

FEMINISMOS E HISTORIA.....	95
-----------------------------------	-----------

AMAYA GARCÍA ARREGUI

MÓNICA GARCÍA FERNÁNDEZ

1. De reinas a *majorettes*: representaciones de la mujer en el ritual festivo de la España contemporánea.....106

ENRIQUE ANTUÑA GANCEDO

2. El divorcio en Murcia durante la II República. Una medida feminista..126

CRISTINA BERNAL MARTÍNEZ

3. La utilidad del enfoque biográfico para el estudio del feminismo católico.....155

ALEJANDRO CAMINO RODRÍGUEZ

4. Repensando el feminismo. Los límites de un concepto polisémico.....176

SORAYA GAHETE MUÑOZ

5. Activismo femenino para una educación no sexista en Japón.....195

ALINE HENNINGER

6. “Pensar en igualdad: los hombres defienden a las mujeres en el siglo XIX”213

DIEGO MORENO GALILEA

CAPÍTULO III

TRANSICIONES DE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA EN EL SIGLO XX...233

JUAN ANTONIO SANTANA GONZÁLEZ

GLORIA ROMÁN RUIZ

1. De la DINA a la CNI: Pervivencia y cambio en los cuerpos policiales chilenos.....253

ALEJANDRO MUÑOZ RUMBERO

2. Barcelona en transición. Cambios y continuidades en una sociedad rebelde.....275

DAVID MORENO MUÑOZ

3. La transición a la democracia en México. El impacto económico y las consecuencias políticas y sociales de la política de “liberalización” económica (1988-2000).....293

IVÁN GONZÁLEZ SARRO

4. La Transición rumana. Un estado de la cuestión.....313

ADRIAN FLORIN TUDORICA

5. “Aprendices” contra “Oficiales”. La renovación política del movimiento de Comisiones Obreras de Euskadi, para la década de los años setenta. Una aproximación desde la historia oral.....331

MIGUEL GARCÍA LERMA

CAPÍTULO IV

- ORDEN PÚBLICO, ACCIÓN COLECTIVA Y VIOLENCIA POLÍTICA EN LAS DEMOCRACIAS DE ENTREGUERRAS.....351**

SERGIO VAQUERO MARTÍNEZ

PILAR MERA COSTAS

1. Movilización ciudadana y gestión de la protesta en el municipio madrileño de Vallecas durante la Segunda República (1931-1936).....362

FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA

2. Sombras da Informalidad: Contrabando en Elvas (1914-1922).....385

MARIANA REIS DE CASTRO

3. Rafael Salazar Alonso y la destitución de ayuntamientos de izquierda durante el “Bienio Negro”.....408

JAVIER FERNÁNDEZ RINCÓN

JOSÉ LUIS LÓPEZ SANGÜESA

4. Emigración de entreguerras y compromiso político. Nuevos enfoques sobre la participación española en la Resistencia francesa: El caso de Lyon.....428

ROCÍO NEGRETE PEÑA

6. Resistencias al cambio. Violencia política en el entorno educativo. Valladolid 1931-1936.....449

SOFÍA RODRÍGUEZ SERRADOR

CAPÍTULO V

- LA ECLOSIÓN DE LA DIMENSIÓN URBANA: HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD.....470**

CARLOS HERNÁNDEZ QUERO

CRISTINA DE PEDRO ÁLVAREZ

JULIA CÁMARA GÓMEZ

1. La segregación social del espacio urbano: la propiedad privada en la formación del ensanche de Bilbao, 1849-1876.....480

ANDERE ARREGUI CIVANTOS

2. ¿Un futuro Madrid? 1868-1869.....504

GAUTIER GARNIER

3. El desarrollo urbano de la ciudad de Alicante durante la dictadura primorriverista.....521

JONATAN POVEDA JOVER

4. La periferia urbana madrileña: algo más que un ámbito subsidiario de la ciudad. Reconstruyendo su identidad (1868-1917).....546

LUIS DE LA CRUZ SALANOVA

5. Sentido comunitario y articulación social en una ciudad provincial (Guadalajara, 1850-1936).....573

JAVIER SAN ANDRÉS CORRAL

6. El agotamiento del modelo de reforma interior en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX.....603

SANTIAGO DE MIGUEL SALANOVA

SCRIPTORIA II

- CONOCER Y DIVULGAR LOS LUGARES RECORDADOS624**

ALEJANDRO REY MILLÁN

JUAN BORIS RUIZ NUÑEZ

ELENA LÓPEZ MARTÍNEZ

CAPÍTULO IV

ÓRDEN PÚBLICO, ACCIÓN COLECTIVA Y VIOLENCIA POLÍTICA EN LAS DEMOCRACIAS DE ENTREGUERRAS *

Sergio Vaquero Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Pilar Mera Costas (Universidad Complutense de Madrid)

El siguiente capítulo está dedicado al estudio de la relación entre tres factores fundamentales en el devenir de las democracias de entreguerras: el orden público, la violencia política y la protesta colectiva. Nuestro objetivo es reflexionar sobre el impacto que el empleo político de la fuerza, por parte tanto del Estado como de la sociedad civil, ejerció sobre las posibilidades de consolidación o de quiebra de los diferentes regímenes democráticos de la época. ¿En qué momento, de qué forma y por qué motivos la violencia política en sus múltiples formas pasó de ser un fenómeno relativamente habitual de los procesos de democratización particulares de los países del periodo a convertirse en un factor clave de la destrucción de este tipo de régimen político? Partiendo de esta incógnita, esta introducción tiene el doble objetivo de complementar la abundante información aportada por los autores y de canalizar la discusión sobre este tema.

* La investigación del primer autor está financiada por un contrato de formación del profesorado universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se enmarca dentro del proyecto “La violencia política de 1936 y el 18 de julio como punto de ruptura. Un análisis micro”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (HAR2015-65115-P). Además, ambos firmantes forman parte de la red de excelencia RETTDES (Red de Estudios sobre Totalitarismos y Transiciones a la Democracia en la Europa del Siglo XX), financiada también por el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2015-69619-REDT).

Orden, protesta y violencia en las democracias de entreguerras

El periodo de entreguerras fue una etapa caracterizada por la destrucción y la violencia, que dejó más de 80 millones de muertos en el Viejo Continente. Lo más paradójico fue que aquel retroceso a la barbarie tuvo lugar cuando Europa se hallaba en lo más alto de su hegemonía política, económica y cultural. Esta violencia fue el efecto de una crisis que afectó a todos los órdenes de la realidad: crisis internacional, derivada de las tensiones producidas por la generalización del principio de las nacionalidades y el resentimiento de los países derrotados tras el *Diktat* de Versalles; crisis socioeconómica, producida por el *Crack* bursátil del 29; crisis moral, causada por el declive de la creencia en el progreso, y crisis política, fruto de la fragilidad institucional, la polarización extrema, la inestabilidad y la emergencia de líderes y partidos contrarios a la democracia.¹

Las experiencias de las guerras mundiales marcaron el tono del periodo. La principal novedad fue su carácter total, que terminó con la distinción entre combatientes y civiles, así como con los referentes y modos del antiguo *warfare*. Durante estos conflictos, los Estados expandieron su campo de actuación para movilizar todos los recursos materiales y humanos y se maximizaron las acciones de exterminio de masas. Así se impuso una racionalidad burocrática que eliminaba la responsabilidad individual de los asesinatos, además de una lógica industrial que permitió la deshumanización de los soldados al integrarlos en una suerte de cadena de producción de la muerte. Ello por no hablar del trauma que produjo en aquellos hombres el hacinamiento en las trincheras bajo continuos bombardeos y las terroríficas carreras por la tierra de nadie. Pero lo más trágico fue la aparición de la forma más terrible de violencia: el genocidio, que comenzó con el exterminio de un millón y medio de armenios a manos del ejército turco y culminó con el holocausto de cinco millones de judíos, que habían quedado reducidos a simples “números” sin nombre. Su efecto durante los años de entreguerras fue la “brutalización de la política” de George Mosse. Es decir, el uso de la cultura, la indumentaria y las prácticas de los excombatientes en tiempo de paz: la sacralización de la guerra, el

¹ Julián CASANOVA: *Europa contra Europa, 1914-1945*, Barcelona, Crítica, 2011, p. 30; Eric HOBSBAWM: *Historia del siglo XX, 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 30 y 35; René RÉMOND: “La crisis política en Europa entre las dos guerras mundiales”, en Mercedes CABRERA, Santos JULIÁ y Pablo MARTÍN ACEÑA (comps.): *Europa en crisis, 1919-1939*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1991, pp. 29-38, pp. 32-35; Fernando del REY: “La Gran Guerra y la pasión revolucionaria”, en Fernando del REY y Manuel ÁLVAREZ TARDÍO (dirs.): *Políticas del odio. Violencia y crisis en las democracias de entreguerras*, Madrid, Tecnos, 2017, p. 107.

sacrificio por la patria, la demonización del enemigo y el culto a los caídos. Valores que cristalizaron en nuevos movimientos caracterizados por su rechazo a la democracia liberal: el comunismo, el fascismo y la contrarrevolución conservadora.²

La victoria de las democracias occidentales sobre los imperios centrales en la Gran Guerra hizo presagiar la difusión de aquel régimen político por todo el mundo. No obstante, como señala Mark Mazower, la democracia no era fácilmente trasplantable en aquel contexto histórico, tanto por la novedad que suponía en muchos países, como por la inestabilidad política y las difíciles condiciones económicas de la época. En realidad, la democracia liberal sufrió un claro retroceso frente a la emergencia de regímenes autoritarios o totalitarios. En 1920 había veinticuatro democracias en Europa. En 1939 tan solo quedaban once. De hecho, la democracia únicamente funcionó sin interrupciones en Gran Bretaña, Finlandia, Irlanda, Suecia y Suiza. El motivo de ello fue que una parte creciente de la población empezó a creer que la democracia no podía resolver los problemas del momento. En las democracias tradicionales se consideraba algo vetusto y anacrónico, mientras en las de nueva planta se rechazaba como un modelo impostado y prematuro. Según Juan Linz, fue la falta de habilidad de los dirigentes para edificar un consenso en defensa de la democracia mediante la cooptación o represión de los partidos desleales y semileales al sistema lo que acabó con la viabilidad de la mayoría de las democracias.³

La comprensión de aquel periodo exige tener presente que sus democracias eran muy diferentes de las actuales. David Collier y Steven Levitsky apuntan que los requisitos procedimentales mínimos que todo régimen democrático debe reunir son: elecciones totalmente competitivas con sufragio universal y sin fraude masivo; garantías efectivas para el ejercicio de las libertades cívicas y capacidad real de los gobiernos elegidos para

² Eric HOBBSBAWM: *Historia del siglo...*, pp. 33 y 57-58; Enzo TRAVERSO: “Entre *Behemoth* y *Leviatán*: Pensar la guerra civil europea (1914-1945)”, en Nicolás SÁNCHEZ DURÁ (ed.): *La guerra*, Valencia, Pre-Textos, 2006, pp. 117-134, p. 122; Fernando del REY: “La Gran Guerra...”, pp. 44, 47 y 52-53; Timothy SNYDER: *Tierras de sangre. Europa entre Hitler y Stalin*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011, p. 445; George L. MOSSE: *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, Oxford, Oxford University Press, 1990, pp. 159-160.

³ Mark MAZOWER: *Dark Continent: Europe's Twentieth Century*, Londres, Penguin Books, 1998, pp. 3-4; René RÉMOND: “La crisis política...”, pp. 34 y 36; Giovanni CAPOCCIA: *Defending Democracy. Reactions to Extremism in Interwar Europe*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2007, p. 7; Eric HOBBSBAWM: *Historia del siglo...*, p. 119; Juan J. LINZ: “Europa en crisis, 1919-1939”, en Mercedes CABRERA, Santos JULIÁ y Pablo MARTÍN ACEÑA (comps.): *Europa en crisis...*, pp. 231-285, pp. 239, 244-248 y 260-261.

realizar su labor. Sin embargo, esta acepción no deja de ser una construcción a posteriori inspirada en las democracias anglosajonas de la segunda mitad del siglo XX. Por lo general, las democracias de entreguerras distaban mucho de cumplir estos requisitos por completo, especialmente por el carácter excluyente de la mayoría de ellas, que limitaba los derechos de ciudadanía de extensos sectores sociales. Giovanni Capoccia considera, incluso, que si las autoridades hubieran intentado obedecer escrupulosamente estos parámetros, ninguna democracia habría sobrevivido a los ataques de aquellos que apostaban por modelos políticos alternativos.⁴

Uno de los atributos que más dificultades tuvo para imponerse fue el de la libertad de voto. Las agresiones individuales, los enfrentamientos entre grupos rivales, los mítines reventados, la ruptura de urnas, los ataques a sedes políticas, las coacciones caciquiles y los abusos policiales siguieron estando presentes tras la Gran Guerra. En opinión de Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa, la diferencia entre la violencia electoral de democracias estables, como Gran Bretaña, Francia o Estados Unidos, y la de aquellas que quebraron, como Alemania, Italia o España, fue que en las primeras las agresiones se limitaban a las elecciones, mientras que en las segundas su presencia iba más allá. La violencia en los primeros casos vendría del crecimiento de la competencia habitual en las primeras fases de los procesos de democratización, mientras que la de los segundos revelaría un problema sistémico más profundo derivado de la consideración del adversario como un enemigo. Según esta interpretación, este tipo de violencia no conllevaba necesariamente la destrucción de la democracia, pero resultó clave en su deslegitimación, especialmente en aquellas que carecían de consenso procedimental y que habían roto con las instituciones liberales heredadas, cuyas autoridades se mostraron débiles ante grupos que neutralizaban a sus contrincantes usando la fuerza. Sin embargo, otros autores, como Rafael Cruz o Eduardo González Calleja, consideran que la violencia de la Segunda República española fue consecuencia de un proceso democratizador particular, aunque no excepcional, y que su deslegitimación se debió a la exclusión gubernativa y a la vulneración de los derechos de ciudadanía de ciertos actores

⁴David COLLIER y Steven LEVITSKY: “Democracia con adjetivos. Innovación conceptual en investigación comparativa”, *Ágora*, 8 (1998), pp. 99-122, esp. pp. 103-104; Kevin PASSMORE: “La política”, en Julian JACKSON (ed.): *Europa, 1900-1945*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 92-133, pp. 112-113; Giovanni CAPOCCIA: *Defending Democracy...*, pp. 33-34 y 224.

recientemente integrados en la comunidad política, así como al mantenimiento de unos resortes coercitivos de carácter autoritario y fuertemente militarizados.⁵

Las ciencias sociales también han formulado un modelo democrático de gestión de la seguridad pública. Sus características básicas son: el respeto de las libertades constitucionales, una policía profesional de naturaleza civil, una administración de carácter descentralizado y un estilo de control de la protesta tolerante, flexible y proporcionado, que no provoque víctimas mortales. Sin embargo, la necesidad de hacer frente al fascismo y al comunismo llevó a las democracias del periodo a asumir un perfil “militante” que se materializó en un refuerzo de las atribuciones del Poder Ejecutivo en detrimento del amparo de los derechos cívicos. Y ello sin renunciar a superar el desafío que suponía hallar el equilibrio entre la participación, la libertad y la seguridad.⁶

Para conseguirlo, numerosos países democráticos emitieron leyes de emergencia para poder suspender las garantías constitucionales: España aprobó las leyes de Defensa de la República (1931) y de Orden Público (1933) y Gran Bretaña hizo lo propio con la *Emergency Powers Act* (1920) y la *Public Order Act* (1936). Asimismo, Finlandia, Polonia y los Estados bálticos prohibieron los partidos comunistas y Francia y España ilegalizaron los de ideología fascista. Además, algunas policías sufrieron un proceso de militarización, al margen de la naturaleza castrense que ya tenían algunas de ellas, como la Gendarmería francesa, la Guardia Civil española, la *Marechaussee* neerlandesa o los Carabineros italianos. En Gran Bretaña, todos los comandantes de la Policía Metropolitana de aquellos años fueron militares y las tropas del Ejército y la Marina fueron empleadas ocasionalmente como fuerzas auxiliares para controlar las huelgas. En Alemania, el ingreso de excombatientes, la procedencia militar de los instructores y el armamento pesado con el que se dotó a la *Schutzpolizei* le reportaron un importante

⁵ Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: “Democratización y violencia política en el mundo de entreguerras: una cuestión abierta”, en Fernando del REY (ed.): “Violencias de entreguerras: miradas comparadas”, *Ayer*, 88 (2012), pp. 27-49, esp. pp. 44-49; Roberto VILLA GARCÍA: “La urna y la pistola”, en Fernando del REY y Manuel ÁLVAREZ TARDÍO (dirs.): *Políticas del odio...*, pp. 281-333, pp. 291-293, 298 y 302-305; Rafael CRUZ: *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, pp.3, 42 y 178-180; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la segunda República Española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014, pp. 51-55.

⁶ Donatella DELLA PORTA y Herbert REITER: “The Policing of Protest in Western Democracies”, en ÍD. (eds.): *Policing Protest. The Control of Mass Demonstrations in Western Democracies*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1998, pp. 1-32; Giovanni CAPOCCIA: *Defending Democracy...*, pp. 56-57; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: “Democratización y violencia...”, p. 34.

carácter marcial, a pesar de las reformas policiales. Y es que, paralelamente, también se crearon unidades especializadas en dispersar a los manifestantes sin causar víctimas, como la *Garde Républicaine Mobile* y la Guardia de Asalto. Asimismo, hubo un refuerzo de la centralización administrativa, destacando en Inglaterra la aprobación de las *Emergency Regulations* de 1921 y 1926 y la creación del *Industrial Unrest Committee* en 1919, y en España la recuperación, tras la insurrección de octubre, de los servicios de orden público de Cataluña que habían sido traspasados a la Generalitat.⁷

Respecto a la protesta colectiva, durante este periodo estaba emergiendo un nuevo repertorio que presentaba tres atributos básicos: un espacio de actuación supralocal, un carácter flexible que posibilitaba el empleo de unas mismas formas de protesta en conflictos muy diversos, y una naturaleza predominantemente pacífica. No obstante, pese al creciente empleo de acciones tales como manifestaciones, huelgas, peticiones o concentraciones, la violencia siguió siendo elevada. En este sentido, la mayoría de sociólogos ha defendido que su origen residía en la intervención represiva de las fuerzas coercitivas ante protestas transgresoras pero pacíficas, porque retraía a los manifestantes moderados y animaba a los radicales. No obstante, Diego Palacios ha apuntado que la no intervención policial también podía generar “espacios y tiempos de impunidad” que catalizaban la acción de los actores más violentos en detrimento de los más templados.⁸

La intensidad de la violencia política también varía según las características del régimen político. Según Charles Tilly, la violencia disminuye en regímenes con altos niveles de capacidad y democratización, aunque apuntó algunas excepciones. Por un lado, cuando hay un crecimiento o un descenso muy acusado de capacidad por parte del Estado

⁷ Gerald BLANEY, Jr.: “En defensa de la democracia: Políticas de orden público en la España republicana, 1931-1936”, en Fernando del REY (ed.): “Violencias de entreguerras...”, pp. 99-123, esp. pp. 104-108; Jean-Marc BERLIÈRE: “The Difficult Construction of a ‘Republican’ Police: The French Third Republic”, en Gerald BLANEY, Jr. (ed.): *Policing Interwar Europe. Continuity, Change and Crisis, 1918-1940*, Basingstoke, Cañada Blanch Centre for Contemporary Spanish Studies-Palgrave Macmillan, 2007, pp. 14-30, p. 21; Richard BESSEL: “Policing, Professionalisation and Politics in Weimar Germany”, en Clive EMSLEY y Barbara WEINBERGER (eds.): *Policing Western Europe. Politics, Professionalism, and Public Order, 1850-1940*, Westport, Greenwood Press, 1991, pp. 187-218, pp. 191 y 199; Charles TOWNSHEND: *Making the Peace. Public Order and Public Security in Modern Britain*, Oxford, Oxford University Press, 1993, pp. 83, 86, 90 y 104-111.

⁸ Rafael CRUZ: *Repertorios. La política de enfrentamiento en el siglo XX*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2008, pp. 15-20; Charles TILLY: *From Mobilization to Revolution*, New York: McGraw Hill, 1978, p. 177; Donatella DELLA PORTA: *Social Movements, Political Violence, and the State. A comparative Analysis of Italy and Germany*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, p. 11; Diego PALACIOS CEREZALES: *A culatazos. Protesta popular y orden público en el Portugal contemporáneo*, Palma de Mallorca, Geneuve Ediciones, 2011, p. 18.

debido a la resistencia o a las oportunidades que puede generar para otros agentes de la sociedad civil. Por otro, cuando las democracias excluyen a importantes colectivos o se encuentran al comienzo del proceso democratizador, dado que los actores compiten con más intensidad para posicionarse mejor en las nuevas instituciones y los derechos de protesta, la autoridad policial y las “reglas del juego” todavía están en disputa. Asimismo, las democracias de baja capacidad toleran muchas movilizaciones, pero presentan una violencia media debido a que las autoridades no tienen medios para contener los enfrentamientos, mientras que las democracias de capacidad alta presentan una violencia baja monopolizada por el Estado, pero toleran menos tipos de protestas.⁹

Indudablemente, la mayor parte de la violencia se debió a la falta de preparación policial en la gestión no letal de la protesta, aunque el aumento de las acciones violentas hacía muy difícil distinguir cuáles lo eran y cuáles no. Por dar algunos ejemplos, en una manifestación antifascista de mayo de 1929 la fuerza pública provocó treinta y tres muertos en Berlín, mientras que en Clichy, en marzo de 1937, la policía francesa mató a cinco comunistas y un socialista. Respecto a la extrema derecha, podría mencionarse una manifestación contra la Asamblea Nacional que se celebró en París en febrero de 1934, donde murieron quince personas, así como otra que tuvo lugar el 16 de abril de 1936 con motivo del entierro del alférez Anastasio de los Reyes en Madrid, en la que murieron cinco personas. Asimismo, fue especialmente letal la acción de grupos paramilitares. A causa del *squadrismo*, en Italia hubo dos mil muertos entre octubre de 1920 y mayo de 1921, mientras que Alemania padeció entre cuatro mil y cinco mil asesinatos de 1918 a 1923 debido, en buena medida, a este fenómeno. También hubo diversas intentonas revolucionarias seguidas de brutales represiones, como la insurrección espartaquista en Berlín, que dejó mil doscientos muertos; la de Austria de febrero de 1934, en la que murieron ciento noventa y seis civiles y ciento veinticinco efectivos estatales; y la de octubre de ese año en Asturias, donde fallecieron ochocientos cincuenta y cinco civiles y doscientos veintinueve policías y militares. Eso por no hablar de los golpes de Estado, desde el fallido el *Putsch* de Múnich del 9 de noviembre de 1923, que llevó a la cárcel a Hitler y a Ludendorff y en el que murieron catorce insurrectos y cuatro policías; al del 18

⁹ Charles TILLY: *Violencia colectiva*, Barcelona, Editorial Hacer, 2007, pp. 40-43, 46-49, 51, 173 y 206.

de julio de 1936 preparado por ciertos mandos del Ejército en España, que desencadenó la guerra civil.¹⁰

Artículos de este capítulo y conclusiones del debate

Fernando Jiménez Herrera estudia la protesta popular, la represión estatal y la violencia política en Vallecas durante la Segunda República. A partir del crecimiento demográfico y urbano prerrepblicano y la presencia de sindicatos obreros y partidos políticos en el municipio, describe las tensiones derivadas de la proximidad física entre sus sedes y sus particulares prácticas de sociabilidad. A continuación, analiza las diversas acciones de violencia colectiva del periodo, destacando los ataques contra edificios religiosos, centros católicos, fábricas y cuarteles de la Guardia Civil; los enfrentamientos entre grupos rivales derivados de la venta de periódicos; la colocación de carteles o la celebración de mítines, y los asesinatos individuales. Para Jiménez, la raíz del problema estuvo en la “criminalización” del vecindario por parte del Estado, la falta de lealtad al régimen del grueso de la fuerza pública y su desconocimiento de técnicas no letales de control de masas. Su conclusión es que la violencia se debió principalmente a la respuesta represiva de los cuerpos coercitivos ante unas protestas que fueron mayoritariamente pacíficas, lo que impide establecer cualquier relación de causalidad entre el aumento de la movilización social y el inicio de la guerra civil.

En segundo lugar, Javier Fernández Rincón y José Luis López Sangüesa presentan un estudio sobre las destituciones de ayuntamientos llevadas a cabo por Rafael Salazar Alonso durante su etapa como ministro de la Gobernación, entre marzo y octubre de 1934. Los comunicantes comienzan dando unos interesantes apuntes biográficos sobre el “hombre de la contrarrevolución”, desde su implicación en el escándalo del estraperlo hasta su fusilamiento el 23 de septiembre de 1936. Según los autores, el objetivo de Salazar era sustituir los concejos socialistas por comisiones gestoras que representaran los intereses de caciques y grandes terratenientes esgrimiendo falsas acusaciones.

¹⁰ Peter LEßMANN-FAUST: “‘Blood May’: The Case of Berlin 1929”, en Richard BESSEL y Clive EMSLEY (eds.): *Patterns of Provocation. Police and Public Disorder*, Oxford, Berghahn Books, 2000, pp. 11-27, p. 18; Simon KITSON: “The police and the Clichy Massacre, March 1937”, en Richard BESSEL y Clive EMSLEY (eds.): *Patterns of Provocation...*, pp. 29-40, pp. 29 y 34; Manuel ÁLVAREZ TARDÍO: “Democratización y violencia...”, pp. 37-39; Fernando del REY: “La Gran Guerra...”, p. 95; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA: *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2015, pp. 64, 66, 75 y 303; Julián CASANOVA: *Europa contra Europa...*, pp. 101-102.

Además, la interposición de expedientes se combinó con un aumento de las coacciones, detenciones y agresiones contra las organizaciones socialistas por parte de la Guardia Civil. Algo que se hizo especialmente patente en la huelga de junio de la FETT, cuando Salazar consiguió “provocar un levantamiento” que le permitiría desarticular su tejido asociativo. Fernández y López concluyen que, mediante el desmoché de ayuntamientos, que había sido ideado mucho antes de la rebelión de octubre como una herramienta de control político, Salazar Alonso se convirtió en el principal impulsor de las políticas contrarrevolucionarias de la CEDA y en el principal “enemigo de clase” del socialismo.

El siguiente artículo versa sobre la oposición de la comunidad católica de Valladolid ante las reformas educativas republicanas. Su autora, Sofía Rodríguez, describe cómo la Iglesia mantuvo su control sobre las escuelas religiosas impulsando la creación de asociaciones de fieles para su gestión, que consiguieron mantener su ideario, sus prácticas y sus docentes, ahora vestidos de seculares. La excepción fue el colegio San José, expropiado a los jesuitas. Una expropiación que provocó airadas protestas de los fieles, si bien la violencia fue obra principalmente de FE-JONS, cuyos miembros hacían adiestramiento militar, y del SEU, que protagonizó varios choques con la FUE en la universidad. La violencia política creció en 1936, con asaltos a edificios, atentados con explosivos, huelgas, reyertas y asesinatos. Según la autora, ni la amnistía ni las detenciones de los dirigentes falangistas consiguieron acabar con el “ambiente prebélico” de aquella primavera. Rodríguez concluye que las nuevas políticas educativas no constituyeron un “cambio real” debido a que la comunidad católica bloqueó los intentos de las autoridades de difundir un nuevo modelo de ciudadanía de carácter laico.

Mariana Castro ha dedicado su texto al contrabando transfronterizo en el municipio portugués de Elvas durante la Gran Guerra y la inmediata posguerra. La autora empieza definiendo el concepto de “contrabando” y expone un breve estado de la cuestión en el que introduce observaciones sobre otros países del entorno. Luego analiza las leyes e instituciones creadas para reprimir estas prácticas, como el Tribunal Contencioso Tributario o la Guardia Fiscal, instituto militar que controlaba el paso de bienes y personas por la frontera y el cobro de impuestos indirectos. Asimismo, estudia la evolución de las principales mercancías con las que se comerciaba ilegalmente y analiza el perfil social del contrabandista: hombre, de entre veinticinco y cuarenta y nueve años, originario de Elvas o Badajoz. La autora ha documentado también varios casos de mujeres

contrabandistas, de las que destaca su papel en las redes de apoyo. Para terminar, Castro explica el descenso del comercio ilegal que tuvo lugar al finalizar la guerra, atribuyéndolo al aumento de la presión de la Guardia Fiscal, así como el incremento que se produjo durante la crisis de subsistencias de posguerra, que dio paso a un nuevo contrabando cuyas mercancías y prácticas eran muy diferentes a las del periodo bélico.

Por último, Rocío Negrete estudia a los guerrilleros de origen español que combatieron en la Resistencia durante la Segunda Guerra Mundial en Lyon. Su propósito consiste en rebatir la imagen homogénea del guerrillero francés y varón establecida por los relatos comunista y gaullista de la Resistencia. La autora sostiene que estos resistentes españoles no fueron mayoritariamente antiguos soldados de la guerra civil que decidieron continuar su lucha contra el fascismo en suelo francés, sino hijos de inmigrantes que habían llegado dos décadas atrás buscando trabajo. La mayoría de ellos integraron el Batallón Carmagnole, encuadrado en el seno del Franc Tireurs et Partisans-Maind'Oeuvre Immigrée y protagonizaron importantes episodios violentos en la ciudad: ataques con bombas de mano, “patrullas ofensivas” de desarme y, especialmente, sabotajes. Negrete deduce que, aunque el patriotismo no parecía un ingrediente importante en sus motivaciones, pesó más su deseo de ser útiles al país que les había acogido que la necesidad de derrocar a Franco en España.

A partir del contenido de los artículos y teniendo en cuenta las líneas de reflexión de las que partía la mesa, la sesión dedicada a este taller durante el Encuentro consistió en un debate abierto entre autores, coordinadores y público que se vertebró en torno a seis conceptos esenciales: el carácter “militante” de las democracias de la Europa de entreguerras, su capacidad coercitiva, la violencia electoral, el significado político del contrabando y la influencia del repertorio moderno de protesta colectiva en la profundización del proceso democratizador. La discusión tuvo en cuenta también los principales puntos en común y las divergencias más destacadas de los cinco textos. Por ejemplo, la presencia mayoritaria de casos nacionales; el hecho de que todos se centrasen en sucesos acontecidos durante periodos democráticos, pero en regímenes de naturaleza muy diversa, o los diferentes enfoques escogidos para analizar fenómenos relacionados con la violencia: la interacción entre cuerpos policiales y grupos obreros, las acciones de resistencia de las derechas a las reformas educativas, la coacción institucional, la

represión del contrabando y los ataques de un grupo resistente durante un período de guerra.

Todas estas cuestiones remiten a la pregunta que encabezaba este dossier y que supuso el interrogante fundamental sobre el que hemos trabajado en esta mesa-taller: ¿cuál fue el impacto de las medidas extraordinarias de orden público, la evolución de la acción colectiva y el crecimiento de la violencia política en las posibilidades de supervivencia, consolidación o quiebra de las democracias del periodo de entreguerras en función de sus particulares niveles de desarrollo?